

**ACTA SESION ORDINARIA N° 03/ 2011 CONCEJO MUNICIPAL**  
**Lunes 24.01.2011**

En Yumbel, en la Sala de Sesiones del Municipio, a las 16:00 horas del día lunes 24 de enero del año 2011, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 03 del presente año, del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Camilo Enrique Cabezas Vega, y con asistencia de los Concejales señores/as Herrera, Jiménez, Figueroa, Saavedra, Monares y Winter. Presente el Secretario Municipal Sr. Oscar Chamorro Soto. Presidente en nombre de Dios abre la Sesión.

Nº	Temas	Expositor o participantes	Observación
1.-	Lectura de Acta	SM	Ord. N° 01/2011
2.-	Informes del Alcalde	Alcalde	
3.-	Fijación dieta mensual señores Concejales por año 2011	Presidente	
4.-	Acuerdo para suscribir contrato por combustible	Adm. y Finanzas	
5.-	Subvenciones	Org. Comunitarias	
6.-	Evaluación Cumplimiento Programa Mejoramiento de la Gestión 2010	Control	
7.-	Incidentes	Sres. Concejales	

Se pasa al punto N° 1 de la Tabla, **Lectura de Acta. Presidente** somete a consideración Acta Ordinaria N° 02 de fecha 17.01.2011, **la que se aprueba por unanimidad**, con observaciones de los Concejales Herrera, Monares y Winter, las que se incorporan de inmediato al acta.

Se pasa al punto N° 2 de la Tabla, **Informes del Alcalde.** Presidente ofrece la palabra al Secretario Municipal, quien informa que los Decretos fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los Sres. Concejales, sin embargo, de acuerdo a lo manifestado no les habrían llegado, por lo que se informa por cada uno de ellos, correspondiendo a los siguientes:

1.- D.A. N°s 1.276 y 1.290 de 2010, y N°s 73, 74, 75, 76 y 84 de 2011, a través de los cuales se aprueban contratos a honorarios, se adjudica licitación pública y se autorizan contrataciones directas de excepción

2.- D.A. Personal de Educación N°s 01, 02, 05, 10, 11, 12 y 13 de 2011, a través de los cuales se designan docentes para apoyo técnico del programa subvención especial preferencial, y se aprueban contratos y anexos de contratos de trabajo.

3.- D.A. Administrador N°s 01, 02, 03, 04, 05, 09, 11, 17, 26, 27, 29, 36, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 54 y 58 de 2011, a través de los cuales se adjudican licitaciones públicas y se autorizan adquisiciones por convenio marco.

4.- Se entrega informe del departamento de salud con costos sobre la posible contratación de un médico adicional para las postas, y una asignación especial para las diferentes categorías de personal por el año 2011 a través del Art. 45 de la ley 19.378

5.- Se entrega Modificación Presupuestaria Municipal N° 01/2011, que se verá en la próxima sesión del Concejo Municipal

6.- En sesión anterior se trató un punto sobre el trabajo desarrollado por los Prodesales, los encargados se encuentran en la sala, por lo que se solicita la anuencia para que informen sobre los avances logrados durante el último periodo, lo que se acoge, por ello se incorporan a la Sesión el Sr. Francisco Figueroa Cabezas, Encargado de Desarrollo Económico Local, Sr. Rodrigo Osses Melo, Encargado Prodesal I, Sabine Matthei Neuman, Encargada Prodesal II y Cristian Pérez Rodríguez, Encargado Prodesal III.

**Sr. Osses**, durante el año pasado se hizo una exposición al Concejo donde se explicaron las metas a desarrollar durante el 2010 las cuales se cumplieron en un 100%, se hicieron transferencias y capturas tecnológicas a los 239 usuarios de los tres Prodesales, de ellos 105 pertenecen al Prodesal I, donde están divididos en básico ganadero, básico apícola, básico hortalicero, hortalicero avanzado; en el Prodesal II son 67 usuarios con programa básico ganadero, hortalicero avanzado y básico; el Prodesal III también tiene 67 usuarios con

programas básico apícola, hortalicero avanzado y básico, se cumplieron todas las metas del plan anual de trabajo y del plan de mediano plazo; para este año 2011 cambió la forma de trabajo, ya que en años anteriores se ejecutaban las actividades en año calendario, ahora se desarrollarán en años agrícolas (mayo a abril) de acuerdo a las normativas de Indap, a fin de llevar más ordenados las producciones de los agricultores y los flujos en sus respectivas etapas de cosechas, lo que en realidad mejora el trabajo ya que se tiene mayor relación con los proyectos que se están trabajando. Se llegó a un acuerdo con Indap en lo concerniente a realizar cuatro visitas a los usuarios de los Prodesales (dos de ellas las realiza el técnico y dos la visita el jefe técnico), alcanzando alrededor de 480 visitas hasta abril, donde se les dio una pauta para trabajar en un plan de negocios que va a hacer cada agricultor para llevar un ordenamiento, después se hará un manejo de temporada y seguidamente un control de registros para saber toda la producción que se tiene, con ello se tendrá una bitácora donde mes a mes se sabrá lo que debe hacer cada agricultor. Otro acuerdo al que se llegó con Indap, dice relación con la presentación de proyectos de fomento para la instalación de galpones, invernaderos, complemento para riego.

Lo que complica un poco es el tema de las visitas, ya que antes para el jefe técnico eran como máximo dos anuales y ahora con esta exigencia de Indap se deberán efectuar varias más, que influye en los gastos de movilización que no se consideran para estos jefes técnicos y si está incluido en los técnicos mediante un bono.

**Sr. Figueroa**, habló con la Sra. Yolanda Romero, haciendo presente que le parecían excesivas las visitas, pensando en que al jefe técnico no se le entrega un sueldo por la movilización que deba realizar, sin embargo, ya estaba aceptado por los mismos profesionales con ella.

**Sr. Osses**, lo otro que se está viendo es el reemplazo con nuevos usuarios Prodesales, lo que se tiene es que siete personas se cambiarán por nuevos, Indap implementó un nuevo sistema de ingreso mediante una página web, se ha estado trabajando para recambio y para las nuevas unidades que probablemente lleguen a la comuna, tiene entendido que se postularon dos unidades, pero aún no se sabe nada al respecto.

#### **Concejal Saavedra**

Solicitó la presencia de los funcionarios de Prodesal para saber antecedentes de sus respectivos trabajos, en la Sesión anterior la Sra. Yolanda Romero solicitó la posibilidad de difundir la información de incorporar nuevos usuarios, sabiendo que ya habrían egresado algunos que afortunadamente se les ayudó a salir de la pobreza, de alguna manera le gustaría tener la nómina de los usuarios nuevos.

**Sr. Osses**, los hortaliceros básicos aún no han pasado la brecha de la comercialización, ahora con la asesoría entregada se le está dando harto énfasis a este punto y a la tramitación de la iniciación de actividades.

#### **Concejal Figueroa**

¿Cuántos son los usuarios formalizados?

**Sr. Osses**, del Prodesal I, los que venden en la vega son 40, que pertenecen al grupo avanzado, de ellos 8 están más adelantados ya que comercializan en Concepción y 21 que lo hacen a nivel comunal.

#### **Concejal Figueroa**

¿Qué pasaría si hubiera hacia la Municipalidad alguna denuncia por la no formalización de los usuarios Prodesal que están actualmente vendiendo?

**Sr. Pérez**, cada usuario Prodesal cumple con los requisitos que exige el Servicio de Sanidad, permiso municipal, por lo que están aptos para poder participar en cualquier feria, lo que se hace es vender y dejar registrado sus transacciones para ser revisado por la entidad correspondiente.

#### **Concejal Saavedra**

¿En qué se les puede seguir apoyando a estos usuarios?

**Sr. Osses**, actualmente se está asesorando en el control de calidad del producto, donde se debe dar la diferenciación y a la vez el apoyo a la formalización, lo otro importante es que el usuario tenga stock para toda la semana

**Sr. Pérez**, se está trabajando en una planificación de la producción de manera que todas las semanas se pueda disponer de productos.

**Sr. Chamorro**, la preocupación del Concejo era porque la Sra. Yolanda Romero dio a

entender que podían salir los dos Prodesales, y prácticamente no habrían interesados, ya que no se había captado nuevas personas, pero por lo que ha visto en la correspondencia 2009 y 2010, llegan notas de sectores que quieren ingresar y se les ha dicho que no porque no había posibilidad.

**Sr. Figueroa**, en octubre se empieza a difundir a través de los mismos grupos Prodesal, lo que ha llegado son postulaciones de personas que no calzan dentro de lo que Indap pone como marco, se espera que con la modificación de la Ley Orgánica de Indap se amplíe el espectro y puedan ingresar personas que antes no cumplían requisito.

**Sra. Matthei**, antes el sistema era diferente, ya que se solicitaba un listado a la Junta de Vecinos y con ello se generaba un Prodesal, ahora se debe tener primero las personas para las unidades, tienen que ingresar al sistema y ser aprobados por Indap y recién ahí se podría contar con las unidades, ahora todavía no se ha completado la cantidad de 240 personas que se requerirían para los dos nuevos Prodesales.

#### **Concejal Figueroa**

¿Cómo está el tema de los ganaderos?

**Sra. Matthei**, en el Prodesal I en total son 18 usuarios de ganadería básica, lo mínimo que se le exige a cada usuario es tres animales para el nivel básico y para el nivel avanzado seis hacia arriba; el Prodesal II tiene 13 usuarios ganaderos básicos, para el presente se pidió hacer un plan de trabajo con ellos que se basa principalmente en definir manejos de pesaje, fecha de pariciones, y apoyo a la comercialización. En el tema de las pariciones es un área que se tiene que fomentar bastante por cuanto éstas en Yumbel son tardías, pensando en la curva de crecimiento de los pastos que funciona de igual forma, la idea es que el agricultor revierta su pensamiento y haga que los pastos crezcan en invierno o a fines de éste, así los terneros que nacen en agosto o septiembre a los 60 días tengan alimento fresco y de buena calidad; asimismo es importante que el agricultor postule a proyectos de empastadas y forraje, en el plan que se debe hacer la idea es que el usuario se prepare ahora con lo que tiene que hacer más adelante, con la compra de fardo, la compra de fertilizante, semillas, siembras cuando corresponda, entre otros.

#### **Concejal Saavedra**

Desea saber sobre las parcelas demostrativas.

**Sra. Matthei**, los Prodesales no ven este tema, ello se está manejando a través de un Convenio con el INIA.

#### **Presidente**

Agradece la información entregada por los encargados, a su vez aprovecha la ocasión de felicitar la labor de Francisco Figueroa C. quien elaboró y postuló un proyecto Fondart el que recientemente salió favorecido con el financiamiento por \$ 41.980.000, para la adquisición de una carpa.

#### **Concejal Herrera**

¿En qué consiste el proyecto?

**Sr. Figueroa**, se elaboró en septiembre del año pasado, consta de la adquisición de una carpa de 20 x 50 mts., tipo pabellón, en estructura de aluminio, cerrada completa y con iluminación, se estima que el armado será más rápido, importante decir es que resiste hasta 100 km/hr. de viento, lo que la hace mucho más firme, el problema que se puede suscitar es la condensación; el proyecto es de \$49.980.000, la municipalidad aporta \$8.000.000, ello se disminuyó de los gastos por concepto de arriendo que se evitarían durante el año por las actividades costumbristas. Esta inversión contempla la capacitación de los funcionarios para su armado.

#### **Concejal Jiménez**

Felicita la gestión del Sr. Figueroa, y sugiere que se tome un acuerdo para que dicha carpa sea utilizada exclusivamente para las actividades desarrolladas por la Municipalidad.

#### **Concejal Figueroa**

Se suma a las felicitaciones entregadas al Sr. Figueroa, dado que el proyecto que ha logrado va a servir de mucho beneficio para la comunidad, además se va a ahorrar a futuro, pero está de acuerdo en no prestar en la comuna, sin embargo, se podría arrendar a otras ya que se va a contar con personal especializado para su instalación.

#### **Concejala Monares**

Cuando suceden este tipo de logros cree que una de las formas de premiar a los que

están con todo el entusiasmo es entregar algún bono, debería haber un reglamento en la municipalidad sobre ello, porque así se pondrían más la camiseta.

#### **7.- Presidente**

Solicita definir los días y horas de las Sesiones Ordinarias a realizar durante el mes de febrero, como se efectúa todos los años.

Se analiza y **se acuerda por unanimidad efectuar las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal del mes de febrero los días martes 01, viernes 04 y lunes 28 a las 09.00 hrs.**

Se pasa al punto N° 3 de la Tabla, **Fijación dieta mensual señores Concejales por año 2011.**

**Sr. Chamorro**, el primer párrafo del art. 88 de la Ley 18.695 señala que la dieta mensual de los Concejales será entre 6 y 12 UTM, según determine anualmente cada Concejo por los dos tercios, por lo tanto, todos los años debe acordarse ello.

#### **Presidente**

Solicita pronunciamiento sobre lo planteado o se mantiene la dieta mensual fijada en diciembre del 2009, de 12 UTM.

Se comenta y **se acuerda por unanimidad fijar en 12 UTM la dieta mensual de los señores Concejales por todo el año 2011.**

Se pasa al punto N° 4 de la Tabla, **Acuerdo para suscribir contrato por combustible.** **Presidente** solicita la anuencia del Concejo para que se incorpore a la Sesión el Sr. Nelson Sobarzo Torres, Jefe (S) de Administración y Finanzas de la Municipalidad quien entregará antecedentes y expondrá sobre el tema, lo que se acoge.

**Sr. Sobarzo**, la compra de combustible ha estado operando a través del trato de excepción con la empresa Copec S. A. dadas las ventajas que ofrece dicha empresa, ya sea con la tarjeta electrónica para poder adquirir combustible en cualquier punto del país, para eso en el presupuesto del presente año se ha contemplado \$64.000.000, pero ya en este mes se realizó un trato de excepción por \$ 5.000.000 en consideración a que no se contaba con combustible, o sea quedaría por aprobar hasta un monto de \$ 59.000.000, para el año, habitualmente se consumen cinco millones mensuales, ya sea bencina o diésel, a veces producto del aumento en las actividades resulta que esta proyección se hace insuficiente. Lo que se solicita al Concejo es aprobar la suscripción de contrato con la empresa Copec por dicha cantidad de dinero para combustible.

#### **Concejal Jiménez**

Desde el año pasado estaba la idea de implementar una bomba concesionada con alguna de las empresas y de disposición municipal en la bodega de Los Carrera.

#### **Concejala Monares**

El Sr. Sáez dio las razones que era poco factible debido a la rentabilidad.

#### **Concejal Jiménez**

Hizo averiguaciones con el Sr. Cerro donde se dijo que si era factible.

Presente el Sr. José Sáez, Director de Tránsito, informa que se consultó a empresas y a otros expertos quienes señalaron que de acuerdo al gasto mensual no es conveniente la inversión, por otro lado el sector donde se ubique dicha bomba debe tener el máximo de seguridad y condiciones que no se dan en el predio de Los Carrera.

#### **Concejal Herrera**

Entiende que es la misma empresa que busca las mejores condiciones para la instalación de acuerdo a un convenio que se realiza, tiene un contacto para poder realizar esto.

#### **Concejal Jiménez**

La idea es llevar un mejor control del uso del combustible, y a la vez que sea más transparente su utilización.

#### **Concejal Figueroa**

Está de acuerdo con lo sugerido por los Sres. Concejales, sin embargo, hay que tener presente que el parque automotriz municipal renovó y en vez de disminuir el costo del combustible debido al mejoramiento de las máquinas, se ha elevado, ello es importante de considerar, ya que es grande la cantidad de millones que se están gastando.

**Concejala Monares**

¿Que tiene que ver que en la próxima modificación se están solicitando \$ 8.856.000, para combustibles y lubricantes?

**Sr. Sobarzo**, esa es la aplicación del Saldo Inicial de Caja.

**Concejala Monares**

La pregunta se enfoca a si existe relación, ya que no se podría aprobar algo que no se tiene en el presupuesto aún.

**Sr. Chamorro**, los cincuenta y nueve millones se entiende que están aprobados en el presupuesto aún.

**Concejala Monares**

Según el presupuesto 2011 para combustibles se tiene \$ 55.000.000, por lo tanto, en el presupuesto no habría plata para la aprobación de este contrato.

**Sr. Sobarzo**, por ello se complementa con el Saldo Inicial de Caja, además que la cuenta queda cubierta para futuros compromisos.

Seguidamente **se aprueba por unanimidad suscribir contrato con la empresa Copec S.A. a través de trato directo de excepción por un monto de \$ 59.000.000, para la compra de combustible.**

Se pasa al punto N° 5 de la Tabla, **Subvenciones. Presidente** solicita la anuencia del Concejo para que se incorpore a la Sesión la Srta. Denisse Palma Escobar, Encargada de Organizaciones Comunitarias quien entregará antecedentes y expondrá sobre el tema, lo que se acoge.

**Srta. Palma**, la propuesta de Subvenciones en esta oportunidad es la siguiente:

Nº	Fecha ingreso proyecto	Institución	Objetivo General del proyecto	Area de Postulación	Tipo de Recurso solicitado	Monto total asignado año 2010 \$	Monto total solicitado 2011 \$	Monto a aportar 2011 \$
1	18.01.2011	Club Atlético de Yumbel	Realizar una actividad atlética de categoría nacional para atletas federados y aficionados en Yumbel y participación en diversos campeonatos regionales y nacionales todo lo cual permite difundir nuestra comuna	Otro (campeonatos)	Premios, colaciones, gastos administrativos, movilización e implementos	4.294.000	3.650.000	3.650.000
2	10.12.2010	Fundación Integra	Lograr el desarrollo integral de los niños y niñas de entre 3 meses y 5 años de edad que viven en situación de pobreza para ello cuenta con un programa educativo nacional de excelencia que reconoce sus derechos, respeta la diversidad, promueve valores fundamentales e incorpora a las familias y la comunidad	Programa de apoyo a menores carentes de recursos	Alimentación	7.500.000	7.500.000	7.800.000
3	24.01.2011	Club Deportivo de Rally y Automovilismo Yumbel	Representar a la comuna de Yumbel en el campeonato nacional de rally	Participación en campeonatos deportivos	Participación en rally nacional y compra de carpa para imagen de Yumbel	0	3.750.000	2.000.000
<b>TOTAL</b>								<b>11.450.000</b>

**Presidente**, solicita el pronunciamiento por cada proyecto, en primer lugar para el Club

Atlético Yumbel por \$ 3.650.000 para la Corrida de San Sebastián, se aprueba por unanimidad, a continuación para la Fundación Integra por \$ 7.800.000, se aprueba por unanimidad y para el Club Deportivo de Rally y Automovilismo Yumbel por \$ 3.750.000

**Concejal Herrera**

No conoce a la agrupación, requiere mayores antecedentes.

**Concejal Winter**

Hubo un ofrecimiento de este Concejo, cuando vinieron los jóvenes Riquelme, de apoyarlos en todo lo que pudieran necesitar y sobre todo la carpa donde la municipalidad colocara un logo.

**Concejal Herrera**

¿No representa esto a una familia en particular?

**Concejal Winter**

Independiente de ello, si está la personalidad jurídica tramitada, no le ve inconveniente.

**Srta. Palma**, lee la directiva de la Organización.

**Concejal Herrera**

En su opinión las subvenciones están más ligadas a las Organizaciones, le suena extraño que tantos integrantes de una familia esté en la directiva.

**Concejal Jiménez**

También su momento entregó el apoyo a estos jóvenes, pero cree que existen otros mecanismos para ayudarlos.

**Concejal Figueroa**

No le parece el hecho de crear una Organización para solicitar dinero, sobre todo cuando existen sólo familiares le parece una frescura, si la municipalidad quiere hacerle aportes, podría comprar la carpa u otra vía para que ellos tengan algún tipo de difusión, pero hacerlo de esta forma no le parece correcto.

**Concejal Saavedra**

La situación debe revisarse

**Concejala Monares**

La cotización dice carpa por \$ 453.000, bandera \$79.000, en total \$630.083, además por otro lado contempla, alojamiento, inscripción, traslado.

**Sr. Chamorro**, tiene entendido que su momento se vio como poder ayudarlos, y en forma particular no se podía entregar ninguna ayuda, por ello formaron la Organización y lo hicieron a través de Chiledeportes y se inscribieron en el registro de receptores públicos.

**Presidente**

Recuerda que fue el Concejo quien ofreció la carpa a los jóvenes de modo de poder promocionar a la comuna.

**Concejal Winter**

Ellos regularizaron la situación porque legalmente no se les podía entregar financiamiento a un particular, hicieron el esfuerzo y formaron una agrupación con personalidad jurídica la cual puede recibir el aporte independiente que sean familiares, todos saben que el team de ellos está compuesto mayoritariamente por familiares, peor hubiese sido que integraran a otras personas como para engañar, en ese sentido son transparentes, reitera que hubo un ofrecimiento donde el Concejo no le puso precio, cree que para un campeón nacional que ha puesto el nombre de Yumbel en todo Chile y en el extranjero es lo mínimo que se puede hacer.

Se comenta

**Presidente**

De no estar de acuerdo con el total, se podría parcializar o rebajar el monto solicitado.

Se somete a aprobación de los Sres. Concejales

**Concejal Herrera**, aprueba aporte de \$ 1.500.000;

**Concejal Jiménez**, aprueba aporte de \$ 2.000.000;

**Concejal Figueroa**, aprueba aporte de \$ 1.500.000;

**Concejal Saavedra**, aprueba aporte de \$ 2.000.000;

**Concejala Monares**, aprueba aporte de \$ 1.500.000;

**Concejal Winter**, aprueba aporte de \$ 2.000.000;

**Presidente**, aprueba aporte de \$ 2.000.000.

En conclusión, **se aprueban por unanimidad subvenciones para el Club Atlético**

**Yumbel por \$ 3.650.000 y para la Fundación Integra por \$ 7.800.000, y por mayoría al Club Deportivo de Rally y Automovilismo Yumbel por \$ 2.000.000, según se especifica en acta.**

**Se acuerda por unanimidad prorrogar la Sesión hasta las 19:30 Hrs.**

Se pasa al punto N° 6 de la Tabla, **Evaluación Cumplimiento Programa Mejoramiento de la Gestión 2010. Presidente** solicita la anuencia del Concejo para que se incorpore a la Sesión la Srta. Solange Briones Vergara, Encargada de Control, quien entregará antecedentes y expondrá sobre el tema, lo que se acoge.

**Srta. Briones**, conforme al artículo 8° de la Ley N°19.803 corresponde al Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, según el informe que al efecto realizó y envió al Concejo junto con el temario.

Seguidamente, expone y explica Informe, en primer lugar sobre la **Evaluación del P.M.G.M. Institucional** del año 2010, dando lectura a los tres Objetivos Institucionales, con sus respectivos indicadores de logros y los porcentajes de cumplimiento de cada uno de ellos, que es de un 100%.

Posteriormente resume que revisados los respectivos indicadores de logros y aplicados los correspondientes ponderadores, el Programa señalado arrojó como resultado un cumplimiento del 100%, por lo que los funcionarios de planta y contrata en base a dicho porcentaje tienen derecho a percibir en el año 2011, el 6% de las remuneraciones indicadas en Art. 3° de la Ley N°19.803.

Luego informa sobre la **Evaluación del P.M.G.M. por Áreas de Trabajo, año 2010**, señalando cada área con su correspondiente grado de cumplimiento en porcentaje alcanzando en su mayoría el 100%. En este punto los funcionarios de planta y contrata en base a los porcentajes que son superiores al 90% tienen derecho a percibir en el año 2011, el 4% de las remuneraciones indicadas en Art. 3° de la Ley N° 19.803.

A continuación se entrega un resumen con los porcentajes de cumplimiento.

P.M.G.M.	Grado de Cumplimiento
<b>1. Desempeño Institucional</b>	100 %
<b>2. Desempeño por áreas de trabajo</b>	
• Administrador Municipal	100 %
• Secretaria Municipal	100 %
• Secplan	100 %
• DOM	100 %
• Tránsito	100 %
• DIDECO	100 %
• Administración y Finanzas	35 %
• Juzgado de Policía Local	100 %
• Alcaldía	100 %
• Control	100 %

#### **Concejala Monares**

Le parece extraño el bajo porcentaje alcanzado por la unidad de Finanzas.

**Srta. Briones**, por correo electrónico la Jefe de Finanzas expresa que los dineros para ejecutar este proyecto se destinaron para otros fines y tampoco hubo una modificación de la meta. El documento dice lo siguiente: “informo a Ud. que el PMG de Administración y Finanzas no se llevó a cabo debido a que los fondos que originalmente se plantearon fueron redestinados por el Departamento de Obras Municipales en ejecutar labores de construcción, mantenimiento y reparaciones de obras en ejecución, esto fue informado en reuniones y conversado directamente con el director de la unidad, resultando finalmente que no se pudo contar con el presupuesto, por lo tanto no se pudo licitar, esto se planteó y se esperó hasta último momento, para finalmente llegar a la conclusión de rebajar el requisito exigido, pero tampoco se aceptó por parte de la Asociación y Administrador, por lo que este departamento no

cumplió por motivos ajenos a nuestra voluntad con este objetivo. De todo lo anteriormente dicho no existe registro escrito, salvo el correo enviado a la Dom, en donde se le envió los antecedentes para dar inicio al proceso de licitación que nunca ocurrió, se adjunta lo que en la unidad se alcanzó a hacer, es decir, planos, especificaciones técnicas y cubicación”

#### **Presidente**

Es incorrecto que alguien que no cumplió le esté echando la culpa a otro departamento por esto. Si no cumplió es responsabilidad de la Jefa de Finanzas, no puede dejar de cumplir una meta porque perjudica a los demás.

**Srta. Briones**, en este caso ningún funcionario del departamento de Finanzas va a recibir el porcentaje relacionado con la meta colectiva, que va de un 2 a un 4%

#### **Concejala Monares**

Siempre sale perjudicado el que gana menos, lo dice por el encargado de bodega. Habría sido interesante escuchar la versión de la Jefa de Finanzas.

Se comenta respecto a que asista al Concejo la Jefa de Finanzas a una próxima Sesión para que informe porqué no se cumplió la meta del Dpto., lo que se acoge por el Presidente.

#### **Concejal Herrera**

Solicita copia del correo leído.

**Srta. Briones**, el respaldo de toda la información la tiene en su oficina a disposición de quien la desee, pero el plazo para decidir sobre este informe es el 15 de febrero, independiente de cuando pueda asistir la Sra. Ponce, quién se encuentra de vacaciones, aunque los porcentajes ya no pueden variar, porque es una medida de cumplimiento a más tardar a diciembre de 2010.

Seguidamente **se aprueba por unanimidad el Informe que contiene la Evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Institucional y por Áreas de Trabajo del año 2010, en los porcentajes expuestos en dicho documento y en la presente Acta.**

#### **Concejal Figueroa**

Cuando se invite a la Jefa de Finanzas, solicita que además entregue el procedimiento de cobros del balneario Salto del Laja, ya que se le señaló el error cometido sobre cobrar algunos valores que no habían sido acordados en el Concejo, ella lo reconoció, pensó que se había corregido, sin embargo, hechas las averiguaciones en el lugar, resulta que por sitio se está cobrando por persona, en consideración que lo acordado fue que se cobraría los sitios de camping con un máximo de 4 personas por un monto de \$ 10.000, de exceder ello se cancelarían \$ 2.500 adicionales.

Se comenta

Se pasa al punto N° 7 de la Tabla, **Incidentes.**

#### **1.- Concejal Herrera**

a) Requiere saber el programa de la semana de La Aguada, sobretodo si se está respetando el acuerdo adoptado por el Concejo, en el sentido de que se les de la posibilidad de tener stand a la gente del sector.

#### **Concejala Monares**

Cada actividad tiene su sector que se beneficia para las fiestas costumbristas, lo lógico debería ser sólo para la gente de allá.

#### **Presidente**

Estuvo en reunión con las personas de La Aguada, y la municipalidad se va a preocupar de la amplificación, artistas, entre otros, ellos se preocuparían de instalarse y vender, pidieron ampliar la fiesta, por el contrario, si con la gente del sector se lograra completar los stand, no tendría problema en que así sea.

#### **Concejal Figueroa**

Existen varios comerciantes que trabajan en los distintos eventos que organiza la municipalidad, y que actualmente están laborando en el Salto del Laja, espera que ninguna de estas personas sea considerada en La Aguada, ya que siempre le quitan la oportunidad a otros que si lo necesitan. De acuerdo que se beneficie gente del sector pero siempre que sean capaces de atender bien, en caso contrario se debe apoyar con gente con experiencia.

#### **Concejal Herrera**

Observa que en la fiesta de La Aguada existe buena comida y a precios módicos, a diferencia de lo que ocurre en la Muestra Campesina.



**Presidente**

En relación a ello se contrató una profesional Ingeniero en Alimentos quien le entregó un informe sobre la comida de la trilla, lo que desea se repita en La Aguada, de todas maneras acepta la sugerencia realizada.

b) ¿Qué pasa con el Carnaval de Yumbel?

**Presidente**

Lo va a organizar la Municipalidad.

c) ¿La Copa Yumbel también se realizará?

**Presidente**

Si.

**Concejal Herrera**

Que sea con clubes no castigados por sus asociaciones, al igual que los jugadores

**2.- Concejal Figueroa**

a) Le gustaría se convocara al Director de Obras para que informe sobre el funcionamiento del sistema eléctrico en la reciente festividad de San Sebastián y también por el tema de los balnearios.

**Sr. Ulloa**, con fecha 17 de diciembre el Concejo optó que el municipio se hiciera cargo de la instalación eléctrica para la festividad de San Sebastián, se iniciaron los trabajos contra reloj, de hacer un balance en su opinión fue un éxito, porque no se tuvieron problemas en el transcurso de la jornada, se cumplieron las expectativas, las líneas no se cargaron más de 100 amperes, las cuadras mantuvieron los rangos permitidos, sólo se perdieron algunas cajas. Cree que fue una decisión acertada y en términos de valores comparado con años anteriores resultó mucho menor, ya que la inversión es del orden de \$16.000.000 incluyendo el gasto de operación y materiales. Aprovecha la instancia de sugerir que para la próxima oportunidad cargar el valor de la pérdida de implementos en el permiso cobrado o bien que los comerciantes compren los automáticos, de modo de que la cuadrilla sólo conecte la electricidad.

**Concejal Figueroa**

En la pérdida de los materiales se debería hacer una fiscalización de los números de puestos para saber a quién pertenecía el local para cobrar el material extraviado. Donde hay que poner más cuidado es en el caso probable de pérdida de tablero de conexión cuyo costo es más elevado.

**Concejal Herrera**

En relación al proyecto eléctrico del balneario Salto del Laja ¿está inscrito?

**Sr. Ulloa**

El proyecto no está inscrito, el sistema se debe reforzar, lo que ocurre es que existe una demanda y los conductores que existen no son los que corresponde a la demanda actual, lo que se ha recomendado es hacer un estudio completo de la demanda y con proyecciones para no tener problemas de abastecimiento de energía, como tampoco que el sistema se caiga, para ello hay que trabajar con un generador que recomiende dicho estudio.

**Concejal Herrera**

Si no se ha inscrito por la municipalidad, ¿cómo se está pagando?

**Presidente**

Se está pagado, los trabajos fueron ejecutados por Coelcha en forma gratuita, sin embargo, no tiene antecedentes, lo consultará.

**Concejal Herrera**

En relación con la motoniveladora, entiende que está en pana y el desperfecto es grave.

Sr. José Sáez V., Director de Tránsito se incorpora a la Sesión, para responder la inquietud planteada.

**Sr. Sáez**, a la máquina se le cortó un eje en la rueda trasera, se hizo el reclamo a la empresa fabricante Case, quienes respondieron que el plazo de las garantías de mantención habían expirado, posteriormente se solicitó un presupuesto el que indicó una suma cercana a \$10.800.000, razón de ello se cotizaron en maestranzas lo que resultó ser más barato alrededor de \$3.200.000, también se pidió al Sr. Alcalde autorizar un procedimiento que no lo contempla el Sistema de Compras Públicas, que es asignar a un funcionario para comprar los repuestos y después rendir, ya que de esta forma se ahorraría una buena suma de dinero.

**Concejal Winter**

Sugiere se haga un enroque de chofer

**Sr. Sáez**, el problema no radica en el chofer, ya que tiene un informe de un perito de Los Angeles, en el cual señala que el desperfecto es de mucho antes, lamentablemente sucedió ahora, debe reconocer que el funcionario es muy responsable y preocupado de su máquina.

**Concejal Herrera**

Con respecto a la salida norte por calle Cruz ¿ese camino está habilitado?

**Presidente**

Dicho camino fue recorrido con el Sr. Sáez y se concluyó que se deberá oficiar a Coelcha para reordenar la postación que se realizó en el sector.

**Sr. Sáez**, además cuando comiencen los trabajos de pavimentación en la población Héctor Dávila, se le solicitará a la empresa contratista que deposite la tierra en el sector para compactarla y conformar de mejor manera la calle, también se deberá construir un puente cercano al estero.

**b)** En relación a la instalación de los puestos y la pestilencia existente a su alrededor, ya que los mismos comerciantes dicen que no existen baños públicos, cree que la solución sería construir una batería de baños en el sector donde estaba construida la plaza de mercado en calle Aníbal Pinto a orilla del estero, además de dotar de algunos baños químicos en las esquinas, ojalá que esto se de para el próximo veinte de marzo.

**Presidente**

Es algo que se debe conversar.

Por otro lado se piensa construir un límite de malla en la parte posterior de cada puesto.

Cree que es necesario que una comisión evalúe el trabajo desarrollado durante la festividad, ya sea en la instalación de puestos, estacionamientos, baños, etc., además solicita que lo antes posible las calles se fumiguen.

**3.- Concejal Saavedra**

**a)** Le gustaría que el Presidente informara lo que se va a hacer con el tema del agua potable en el balneario Río Claro

**Presidente**

Se instruyó para que se trasladarán todos los estanques que estaban en desuso de los establecimientos educacionales y fueran llevados a dicho balneario, para que no sufrieran corte de agua como el que ocurrió recientemente, para el balneario Salto del Laja se ocuparon cuatro camionadas de agua para distribuir en el sector.

**b)** Referente a los stand que se utilizan en las ferias y eventos, le gustaría que la municipalidad a través del Liceo Técnico Gonzalo Guglielmi hiciera una mayor cantidad, ya que existe un ofrecimiento por parte del Director del establecimiento.

**4.- Concejala Monares**

**a)** En relación a los estacionamientos que se dieron para cobro de los yumbelinos, recibió una queja sobre la entrega de uno a un profesor que actualmente tiene trabajo, le parece por decir lo menos una frescura.

**Presidente**

No se le dio sólo a él, se le entregó la calle a un grupo de personas. A nadie se le quitó, generalmente las personas que hablan ven lo que quieren ver, además ningún vecino de la cuadra solicitó calles, de todas maneras si existiese alguien que quiera trabajar para la próxima festividad y lo solicite se estudiará el caso y se le entregará una calle para que pueda trabajarla. Además a todas las personas se les exigió recaudar el 50% para la Municipalidad y el resto para ellos.

**b)** Le preocupa la situación que viven los vecinos de Canchillas ya que no tienen agua en su sector, son 23 familias, se podría colocar un estanque y abastecerlos por lo menos una vez a la semana.

**c)** Les llegó una carta a todos los Concejales referente a una situación que afecta a una profesora y a otros funcionarios del Liceo Río Claro, lo que está perjudicando la convivencia en el establecimiento.

Se comenta al respecto.

**Presidente**

Se está buscando la mejor solución para dicha situación, la que prontamente se informara y ejecutara.

**d)** ¿Qué ocurre con una deuda que tiene pendiente el departamento de Obras con la Ferretería Chávez?

### **Concejal Herrera**

Sabe que la Municipalidad de Yumbel le debe aproximadamente \$ 9.000.000, más otros \$13.000.000 que adeuda el departamento de Educación.

### **Concejala Monares**

Entiende que el Departamento de Educación tiene un convenio con la ferretería Chávez, pero la Municipalidad no, cuando vengan a revisar, el que sale mal aquí es el Alcalde, lo dice con la intención que estas cosas no vuelvan a ocurrir, que mejoren.

### **Presidente**

No tiene muy clara la situación, pero en la semana tendrá una respuesta a ello.

### **5.- Concejal Winter**

a) Reitera informe solicitado anteriormente con respecto a los proyectos de habitabilidad que se están ofreciendo a los vecinos de la comuna, especialmente solicita lo siguiente con respecto al que se tiene en Yumbel Estación:

- Si cuenta con factibilidad de agua, electricidad, evacuación de aguas lluvias y servidas.
- Compra del terreno.
- Convenio entre EGIS Municipal y la Constructora.
- Cantidad de Inscritos.

y en general toda la información que se tenga.

b) Los demás incidentes los entrega por escrito, correspondiendo a lo siguiente:

**b.1)** Sr. Presidente, solicito por su intermedio una pronunciación de la Unidad de Control sobre el siguiente tema que involucra a la Administración.

- Con fecha 20 de Enero del presente mes, se entregó a los peregrinos que asisten a la festividad de San Sebastián, botellas con agua (Botella desechable de 500 cc de agua purificada marca Du Four), cuyos envases contenían a mi juicio propaganda política aludiendo al Alcalde Camilo Cabezas y al Senador Alejandro Navarro (adjunto fotografía del envase), para la distribución se utilizó personal Contratado por la Municipalidad (Inspectores Municipales, Personal de Aseo Municipal y Personal de Apoyo Municipal), uso de choferes y vehículos Municipales, ya que el producto fue retirado y distribuido por el camión Municipal marca Fotón los días 20 y 21/01/2011, al ser notificado por vecinos de esta situación ingresé en mi rol de fiscalizador el día 21 de Enero a las 09:00 am a corralones de la Municipalidad, encontrándome con que 7 personas del equipo de aseo Municipal se encontraban dentro del recinto, en su horario de trabajo y por orden de la Administración efectuando el trabajo de pegar una etiqueta que alude al Alcalde y al Senador antes mencionado. Creo Sr. Presidente, Sra. Control y Srs. Concejales (a), que podríamos estar ante una falta a la probidad administrativa por parte del Alcalde, esto según lo establece la Ley 18695 artículo 75. Solicito una aclaración urgente por parte de Control Municipal con respecto al tema en cuestión. Adjunto Fotografías de los trabajadores realizando este trabajo en los corralones municipales.

**b.2)** Sr. Presidente, solicito informe aclaratorio de una deuda que mantiene el Municipio con Ferretería Chávez, al día de hoy, deuda contraída por el Departamento de Obras Municipales.

- Solicito la asistencia de los funcionarios involucrados en el Control y Pago de estos materiales pedidos sin orden de compra Municipal, sin registro de bodega y sin un informe aclaratorio de su destino.

- Solicito la comparecencia de la Unidad de Control, Jefa de Finanzas y Jefe (s) de Obras, para aclarar esta falta a la Ley. Contraviniendo toda norma legal según La ley de compras públicas N° 19.886, según la Ley de Municipalidades N° 18695 y dictámenes de Contraloría que prohíben efectuar este tipo de adquisiciones.

**b.3)** Sr. Presidente, solicito oficiar a Vialidad sobre el Mal estado de los Caminos Rurales de la Comuna, en especial el Camino RERE - YUMBEL, RIO CLARO – YUMBEL, YUMBEL ESTACION – RIO CLARO, pues no contamos con la mantención necesaria en estos.

Además informo sobre el mal estado en que se encuentra el Puente sobre el Río Claro, pues sus bases y pilares están a la vista, sufre gran movimiento de estructura al paso de camiones, recordando que este puente tiene capacidad para 20 ton. Máxima y los camiones que pasan sobre este superan los 50 ton., solicito se pida un informe de estado general del puente a vialidad o MOP, para tranquilidad de los vecinos que a diario usamos este Puente.

Además de solicitar una romana móvil y mayor fiscalización de Carabineros en el paso de estos camiones de gran tonelaje que día a día dañan más este Puente.

(Adjunto Fotografías).

**b.4)** Sr. Presidente, por intermedio de este Concejal los comités de allegados TUKALEN y KAREL MAPU de La Aguada solicitan audiencia ante este Concejo para exponer los problemas y soluciones que ellos tiene para obtener su casa propia.

Solo expondrán los Presidentes de cada Comité y un profesional Arquitecto contratado por ellos. Solicito a Usted y a los Concejales tengan a bien escuchar a estos vecinos en un Concejo Municipal (ordinario o extraordinario) para dar termino a la problemática de habitación que tienen por más de 10 años.

Solicito las respuestas dentro de los plazos legales y por escrito dirigidos al Concejo Municipal

Se levanta la Sesión a las 19:30 hrs.

#### **RELACION DE ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 03/2011**

<b>1.- Se aprueba por unanimidad Acta Ordinaria N° 02/2011 de fecha 17.01.2011.-</b>
<b>2.- Se aprueba por unanimidad efectuar las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal del mes de febrero los días martes 01, viernes 04 y lunes 28 a las 9.00 hrs.</b>
<b>3.- Se acuerda por unanimidad fijar en 12 UTM la dieta mensual de los señores Concejales por todo el año 2011.-</b>
<b>4.- Se aprueba por unanimidad suscribir contrato con la empresa Copec S.A. a través de trato directo de excepción por un monto de \$ 59.000.000, para la compra de combustible.</b>
<b>5.- Se aprueban por unanimidad subvenciones para el Club Atlético Yumbel por \$3.650.000 y para la Fundación Integra por \$ 7.800.000, y por mayoría al Club Deportivo de Rally y Automovilismo Yumbel por \$ 2.000.000, según se especifica en acta.</b>
<b>6.- Se acuerda por unanimidad prorrogar la Sesión hasta las 19:30 Hrs.</b>
<b>7.- Se aprueba por unanimidad el Informe que contiene la Evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Institucional y por Áreas de Trabajo del año 2010, en los porcentajes expuestos en dicho documento y en la presente Acta.</b>

**FIRMADO:** CAMILO ENRIQUE CABEZAS VEGA, Alcalde, JUAN CARLOS HERRERA GACITÚA, JOSÉ JIMENEZ INOSTROZA, JAIME FIGUEROA VALDEBENITO, MARCELINO SAAVEDRA HENRIQUEZ, MARLEN MONARES GUEVARA Y FREDY WINTER RUIZ, Concejales; Oscar Renato Chamorro Soto, Secretario Municipal. Lo anterior es copia fiel del original, se transcribe para su conocimiento y fines a que de lugar.

**OSCAR CHAMORRO SOTO  
SECRETARIO MUNICIPAL**